Fiscalía

AÑO 4
NÚMERO 1
SANTIAGO DE CHILE
ABRIL DE 2011



Fiscal Solange Huerta: "Debemos reconstruir una bitácora del 27-F"
P. 6 y 7

Interacción con la comunidad: Fiscales visitan barrios y poblaciones del país
P. 22 y 23

El Informe del BID que apoya el Plan de Fortalecimiento

P. 4 y 5

CONTENIDOS

- Palabras del Fiscal Nacional 1
- Simplificados 2
- Informe del BID respalda Plan de Fortalecimiento de la Fiscalía 4
- Fiscal Solange Huerta: “Debemos reconstruir una bitácora del 27-F en muchos casos segundo a segundo” 6
- Software i2: Tecnología al servicio de la persecución del narcotráfico 8
- Fiscal español, Javier Zaragoza: “Atentar contra un fiscal es un acto claro y manifiesto de terrorismo” 10
- Con una moderna, eficiente y cercana página web, la Fiscalía renueva su plataforma en Internet 12
- Fiscalía Metropolitana Centro Norte reestructura su área de atención a usuarios 14
- Call Center de la Fiscalía: Debuta nuevo canal de comunicación para víctimas y testigos 16
- Mediación Penal Adolescente: compromisos juveniles que engrandecen el sistema penal 18
- Memorias del 27-F: Testimonios de una tragedia 20
- Plan de Interacción con la comunidad: Fiscalía se instala en barrios y poblaciones para educar a la ciudadanía 22
- Mónica Pérez, conductora de Esto No Tiene Nombre de TVN: “La transparencia de la nueva justicia es evidente para todos” 24
- Entre la Fiscalía y el cuartel: Los fiscales y funcionarios que conviven con la contingencia de ser bombero 25
- Fiscal jefe de San Fernando: Persecución y trabajo en equipo sobre pedales 28

Representante Legal: Sabas Chahuán Sarrás
Comité Editorial: Dirección Ejecutiva Nacional
Edición Periodística: Boris Bezama Núñez, Claudia Lefever Mansilla
Periodistas: Felipe Gianoni Jorquera, Leslie Trollund Arellano, Marlis Pfeiffer Manzur, Camilo Giusti Pérez, María Angélica Venegas.
Colaboración: Renato del Real Lazo, Félix Núñez Duhalde, Marta Zúñiga Gatica
Diseño y Diagramación: Alfonso Gálvez Caroca
Impresión: Gráfica Escorpio

Publicación realizada por la Unidad de Comunicaciones de la Fiscalía Nacional

comunicaciones@minpublico.cl
General Mackenna 1369, Piso 3, Santiago

La importancia del Informe del BID

En la Cuarta Cuenta Pública de las actividades y logros obtenidos durante el 2010 por nuestra institución, y luego de 10 años de la entrada en vigencia del nuevo Proceso Penal, constatamos que Chile tiene una fiscalía autónoma, que ejerce con total independencia sus funciones, respetando el estado de Derecho y protegiendo a las víctimas del delito.

Formamos parte de un sistema de justicia penal que es un modelo a nivel mundial por su eficacia, transparencia, y por ser garante de los derechos de los ciudadanos lo que es, en gran parte, mérito de los fiscales y funcionarios de la Fiscalía de Chile. Todo ese trabajo es efectivamente reconocido, por distintas instancias y, expresamente también, por el reciente informe del Banco Interamericano de Desarrollo, en el que se establece la justificación presupuestaria para materializar nuestro imprescindible Plan de Fortalecimiento que debería implementarse en los próximos cuatro años.

El documento establece con rigurosidad académica que existen nuevos elementos objetivos y nuevas expectativas que implican un aumento de la carga de trabajo que pesa sobre el Ministerio Público. Por lo tanto, esperamos que dicho Plan sea enviado al Congreso en su totalidad o, al menos y como primera parte, tal como fue recogido en su Mensaje del 21 de mayo de 2010 por el Presidente de la República, Sebastián Piñera, y reiterado en la agenda del Gobierno contra la delincuencia respecto de la creación de la Fiscalía de Alta Complejidad, dedicada a investigar los fenómenos delictivos de mayor dificultad, el lavado de activos, el crimen organizado, el narcotráfico y la gran corrupción. De esa manera, proyectamos continuar con los estándares en la persecución penal que mostramos hasta ahora, pues hemos alcanzado el máximo de nuestra capacidad, de acuerdo a los recursos disponibles lo que, atendido el constante crecimiento de los ingresos de causas, no podremos mantener en el tiempo, sin el ajuste de nuestra dotación y recursos humanos y materiales.



Sabas Chahuán Sarrás
Fiscal Nacional

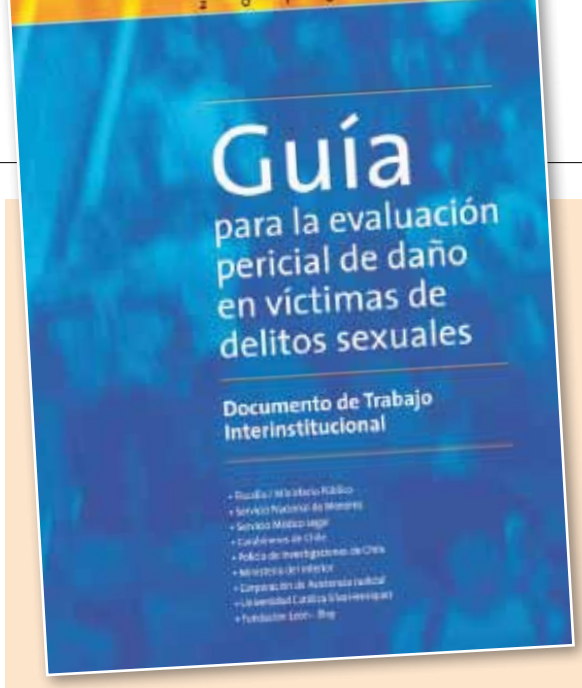
FISCALÍA REGIONAL DEL MAULE PARTE CON NUEVO EQUIPO DE TRABAJO

El equipo directivo definido por el Fiscal Richards está compuesto por el Director Ejecutivo Regional (DER), Eduardo Jara del Río, (ex Fiscal Adjunto de Curicó); la Jefe de Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (URAVYT), Isabel Hernández Fernández, (ex Asesora Jurídica de la Fiscalía del Maule); la Jefe de Recursos Humanos, Ana María Santelices, (ex DER del Maule); la Jefe de Unidad de Gestión Institucional (UGI), Karem Torres, y la Jefe de Finanzas, Ana María Fuentealba.



NUEVA FISCALÍA DE FLAGRANCIA Y PRIMERAS INSTRUCCIONES DE LA FISCALÍA REGIONAL OCCIDENTE

A partir del segundo semestre de este año entrará en funcionamiento la nueva Fiscalía de Flagrancia y Primeras Instrucciones de la Fiscalía Regional Occidente. El equipo de fiscales está compuesto por el fiscal jefe Gamal Massu, y los fiscales adjuntos Ricardo Freire, Gonzalo Guerrero, Vladimir Chandía, Luis Pablo Cortés, Ricardo Sobarzo, José Tejería, Guillermo Tapia y Claudia Herrera. En tanto, los abogados asistentes son Glenis Sánchez, Claudia Kühn y Marcelo Moya. Los gestores son Freddie Arredondo, Eduardo Bacovic, Cynthia Belmar, Pablo Cid, Sergio González, Luis Leyton, Cristian Rodríguez, Carlos Vergara, Héctor Fernández, Cristian Matamala, Sebastián Huechamil, Sylvia Monsalves y Jessica Vega.



NUEVA GUÍA PARA EVALUACIÓN PERICIAL EN CASOS DE DELITOS SEXUALES

Gracias a dos años de trabajo interinstitucional, la "Guía práctica para la evaluación pericial de daño en víctimas de delitos sexuales" -única de su tipo en Latinoamérica- permitirá aunar criterios en la investigación de delitos sexuales para transformarlo en un modelo único y estandarizado. Con este trabajo, las 19 mil denuncias y 20 mil víctimas anuales de estos delitos se beneficiarán con antecedentes y pericias más certeras, las que incidirán directamente en las penalidades de los imputados.



Fiscalía Local de Calama.



PROGRAMA "CHATARRA 2011"

La Fiscalía de Chile en conjunto con el Servicio de Impuesto Internos y el Servicio Nacional de Aduanas, acordaron una importante mesa de trabajo llamada "Chatarra 2011", instancia que permitirá enfrentar de mejor manera el robo y comercialización de cables de cobre. Así, la Unidad de Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (ULDDECO) de la Fiscalía Nacional se ha propuesto un plan de trabajo que expedite las vías de comunicación entre los actores públicos y privados que se relacionan con la transacción de este material.

CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO INSTITUCIONAL SE INICIARÁ EL 2012

Trece son las propuestas para el nuevo edificio institucional de la Fiscalía Nacional que llegaron por medio de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Según las bases del concurso, el costo del proyecto no deberá exceder los $255 millones de pesos, debe considerar la incorporación de criterios de eficiencia energética y representar los valores fundamentales de la Fiscalía, como lo son la transparencia, modernidad y cercanía con la ciudadanía. Finalmente, en 2012 se espera que comiencen las obras que albergarán a la Fiscalía de Chile en calle Catedral Nº 1447.



INAUGURADAS FISCALÍAS LOCALES DE CALAMA Y VALLENAR

Con edificio propio se encuentran dos nuevas fiscalías locales de la Región de Antofagasta y de Atacama, respectivamente. En Calama en tanto, el edificio de la Fiscalía Local cuenta con más de 1.000 metros cuadrados, y en el operarán 32 personas, lideradas por el fiscal jefe es Cristian Aliaga Ayarza. En Vallenar, fue inaugurado el edificio de 353 metros cuadrados construidos y en donde operará el fiscal jefe Alejandro Vidal, junto a su equipo de trabajo.



Fiscalía Local de Vallenar.

Análisis finalizó en diciembre de 2010

Informe del BID respalda Plan de Fortalecimiento de la Fiscalía de Chile

» El estudio, encargado por el actual Gobierno, analizó la real necesidad de contar con un aumento en dotación de fiscales y funcionarios. La conclusión de la entidad le da la razón a la Fiscalía de Chile y además propone profundizar en algunos proyectos contemplados en el plan.



Satisfacción entre las autoridades de la Fiscalía de Chile generó el informe encargado por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que efectuó una exhaustiva revisión del Plan de Fortalecimiento del Ministerio Público y auditó la justificación presupuestaria para que éste sea implementado en los próximos cuatro años.

"El informe del BID es incontrovertible, pues en él se establece que no sólo el Plan de Fortalecimiento se necesita, sino que plantea profundizarlo en algunas materias", manifestó el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán.

Los planteamientos vertidos por la Fiscalía de Chile –añade el documento– coinciden con la orientación estratégica central del Plan de Seguridad Pública Chile Seguro. "Tras una atenta lectura del Plan de Fortalecimiento y del Plan de Seguridad Pública (del Gobierno), puede concluirse que existe coincidencia entre ambas estrategias en cuanto a que existen nuevos elementos objetivos y nuevas expectativas que implican un aumento de la carga de trabajo que pesa sobre el Ministerio Público", sostiene el informe elaborado por el BID entre agosto y diciembre de 2010.

El informe desmenuza las cuatro secciones que sostienen el Plan de Fortalecimiento de la institución, que debería llevarse a cabo durante cuatro años, una vez que el Gobierno lo envíe al Congreso para su tramitación. Estas son: la Fiscalía Supraterritorial, el control de las suspensiones condicionales de los procedimientos, la atención a víctimas y las unidades de tramitaciones masivas (**ver recuadro**).

La Fiscalía Supraterritorial o de Alta Complejidad estaría conformada por 25 nuevos fiscales, incluyendo al jefe, y 58 funcionarios (profesionales, administrativos y abogados asistentes). El documento cifra en esta nueva unidad en los $ 3.800 millones y se estima que el 5% de las causas ingresadas al sistema caerían en esta clase: de alta complejidad.

De acuerdo al Informe del BID, el número de causas complejas bordearía las 65 mil anuales, por lo que a cada fiscal supraterritorial le corresponderían aproximadamente 2.600 causas.

El Fiscal Nacional, durante estos meses ha recibido el más amplio apo-



4 PILARES DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO

Ajuste a los procedimientos para la tramitación de casos complejos y menos complejos: Se busca aumentar la calidad y oportunidad de la respuesta al conflicto penal, y fortalecer la persecución sobre focos o mercados delictivos de mayor connotación social.

Fiscalía Supraterritorial: Modelo de trabajo centralizado con fiscales especializados en delitos de alta complejidad, quienes investigarán organizaciones criminales que operan a nivel interno y transnacional.

Control de la Suspensión Condicional del Procedimiento: Incorpora la creación de nuevos equipos, un sistema de registro actualizado y seguimiento permanente de las sanciones impuestas en medio libre, obteniendo así una oportuna información y la disminución de la percepción de impunidad.

Modelo de Atención Integral a Víctimas y Testigos: Orientada a la especialización, estandarización y diferenciación de los servicios otorgados, tanto de manera presencial (atención personalizada) como remota (atención general, a través de call-contact center).



El BID coincide en la sobrecarga de trabajo que pesa sobre la Fiscalía.

yo de parlamentarios de los distintos sectores políticos, quienes estiman indispensable entregar mayores recursos al Ministerio Público para que continúe con los estándares en la persecución penal que han mostrado hasta ahora.

El texto del BID también sentencia que el Ministerio Público pretende reducir la actual tasa de archivos provisionales que generan insatisfacción externa (46%) "con una organización que ha logrado un desempeño valioso (41%, judicializado), pero a costa de un mayor desgaste de sus funcionarios".

El estudio desarrollado por el BID fue encargado a expertos de renombre internacional (como el consultor Alberto Binder, Fernando Grafe, Gabriel Oddone y Carlos Cordovez), quienes realizaron múltiples visitas a terreno y un sinnúmero de reuniones tanto con autoridades y equipos técnicos de la Fiscalía como de otras instituciones, y concluyeron que dicho Plan identifica, precisamente, las áreas y temas donde las iniciativas propuestas permitirán un mejoramiento de la gestión de la Fiscalía. A juicio del Director Ejecutivo Nacional, Pedro Bueno, el Plan merece ser apoyado, pues su propuesta global se orienta a fortalecer su capacidad de innovación y de respuesta a nuevos escenarios y constituye una solución adecuada para profundizar la persecución penal, mejorar la Atención de Usuarios y el control de la Suspensión Condicional del Procedimiento. "Las acciones propuestas en el Plan de Fortalecimiento no sólo responden a intereses institucionales, sino también a necesidades sociales reales por mejor justicia, mayor protección a víctimas, control de la criminalidad y mayor seguridad; por lo tanto son indispensables para el desarrollo de la política criminal del país para los próximos años", sostiene Bueno.

Añade que, tanto la dotación adicional solicitada como su estructura de costos son razonables -fundamentadas en elementos objetivos que determinan un aumento en la carga de trabajo-, coherente con lo propuesto y en sintonía con lo observado en la administración pública.

En definitiva, el proyecto revela, una vez más, la seriedad, calidad y dedicación con que la actual administración de la Fiscalía de Chile, y por ciertos todos sus funcionarios y fiscales, enfrentan día a día el trabajo. **RF**

Fiscal Metropolitana Occidente, Solange Huerta:

"Debemos reconstruir una bitácora del 27-F en muchos casos segundo a segundo"

En la oficina de la Fiscal Metropolitana Occidente, Solange Huerta, ubicada en la calle Bandera de Santiago Centro, se vive a full el ajetreo, por el caso tsunami, que hasta ahora acumula 45 carpetas de investigación por la fallida alerta del maremoto del 27-F que puso fin a la vida de 156 personas y 25 desaparecidos. Consciente de que la decisión que adopte en este caso será controversial, la fiscal espera que la opinión pública entienda que la investigación fue "tremendamente seria" y que abordó todas las aristas.

-¿Cuáles han sido los avances de la investigación, luego de su cuenta pública?

-Se recibió el requerimiento de Cooperación Internacional, por lo que ahora corresponde traducir las declaraciones que se tomaron en Hawaii. Adicionalmente, se ha avanzado con las entrevistas de varias autoridades de Valparaíso y de El Maule, ya que ahí faltaba el gobierno regional que también, dada la naturaleza de la emergencia y la constitución de los comité de emergencia regionales, ellas participaron y había que tomarles declaración. Esas diligencias las terminamos a fines de marzo y retomamos declaraciones a funcionarios de la Armada.

-¿Todavía no llega a la cúpula de la Armada?

No.

-¿Para cuándo está previsto eso?

-Primero estamos avanzado en lo relacionado con el despliegue de la Armada a nivel regional, principalmente las Capitanías de Puerto o Gobernaciones marítimas, y la Primera (Valparaíso) y Segunda Zona Naval (Talcahuano), que son las más afectadas. También esperamos que nos lleguen diligencias respecto del *report* de llamados que es relevante para la definición de horarios.

-¿Y qué dificultades ha enfrentado en ese aspecto?

-La gente no recuerda los detalles de las horas, el minuto a minuto y la reconstitución tiene que lidiar con ciertas horas más críticas, por lo que los listados de llamados telefónicos son una fuente súper importante de información. Alguien puede no acordarse a qué hora realizó un llamado, pero si se acuerda que lo realizó, ya hay un gran avance.

-¿Y hubo comunicación entre las regiones?

-Hubo cierto nivel de comunicaciones y hubo períodos de silencio en que no se registran llamados, de manera que se descartó la primera hipótesis de la incomunicación total.

-¿Los responsables de dar la alerta de tsunami son de la Armada y las autoridades políticas?

> "Uno de los puntos que tenemos que determinar en la investigación es si el SHOA efectivamente evacuó la alerta y si la evacuó, porqué no fue difundida, si es que no fue difundida"

Según la situación de emergencia que se vive, el Plan Nacional de Emergencia define distintos responsables. Por un lado, los organismos técnicos que deben evaluar si existe una alerta son el Sernageomin, en algunos casos la Conaf, y ante la posibilidad de un tsunami, es el SHOA. Y luego de definido aquello, tienen que comunicarlo a las autoridades civiles quienes están obligados a difundir dicha alerta.

-¿La Armada se lo comunicó a las autoridades de ese momento?

-Ese es un tema central y controvertido para esta investigación. El SHOA dice que entregaron la alerta y que se mantuvo vigente por el espacio de una hora. Entonces uno de los puntos que nosotros tenemos que determinar, es si el SHOA efectivamente evacuó la alerta y si la evacuó, porqué no fue difundida, si es que no fue difundida. Es un hecho público y notorio que no hubo una alerta a la población civil, eso lo sabemos desde el día uno. La pregunta es por qué no ocurrió.

-Pero habría llegado un fax que podría despejar ese tema.

-Nadie desconoce su existencia, pero le dan una interpretación distinta a su contenido. Una versión dice que, además de haber remitido el fax, hubo una comunicación radial donde se difundió. Y la otra indica que, si bien llegó ese fax, la comunicación telefónica fue distinta.

-Es decir, ¿alguien está mintiendo?

-No se trata de quién está mintiendo, si no de cuál de las dos versiones se acerca más a la verdad y muy probablemente, la verdad esté en una etapa intermedia entre lo que señalan las dos instituciones.

-Entonces, ¿se establecerán las responsabilidades civiles o militares?

-Pueden haber responsabilidades de ambos también. Esta investigación apunta a determinar qué fue lo que pasó. Lo claro, desde un primer minuto, fue que la población civil no fue alertada desde un nivel central de la existencia de un maremoto. Pero también hemos ido recopilando la historia a nivel local y hubo ciertas comunidades donde sí hubo una alerta dada por organismos de emergencia de



45 carpetas ha acumulado la investigación que lleva la Fiscal Huerta.

"Hablamos de un delito culposo para los funcionarios público-civiles. Y si se trata de miembros de la Armada, sería incumplimiento de deberes militares".

nivel comunal. Bomberos o Carabineros alertaron y evacuaron a la población, como en Iloca, donde no hay fallecidos, por lo tanto no es correcto decir que nadie fue alertado.

-¿Cuánto tiempo estima que falta para concluir esta investigación?

-Es distinto decir concluir la investigación a tomar decisiones. Creo que nos estamos acercando a esto último. Sin embargo igual, quedarán diligencias pendientes. Eso no significa que la investigación esté completamente agotada.

-Usted está reconstruyendo una bitácora del 27-F que no existe o que es distinta entre los dos organismos involucrados.

-Así es. Y es una bitácora que en muchos casos tiene que ser reconstruida no solo minuto a minuto, sino muchas veces también, segundo a segundo. Ha quedado establecido que muchos mecanismos de control que existían el 27-F en distintos organismos, se cayeron y no tenemos esa historia. El sistema radial de la Onemi, si bien existió, no grabó, lo que habría sido muy relevante para saber cuál de las dos versiones se acerca más a la verdad.

-¿No es que hayan sido borradas?

-No fueron borradas, se desconectaron por el terremoto. Y ocurrió lo mismo en Bomberos y la PDI.

-¿Cuales son los dos delitos que podría estar configurando de acuerdo a la calidad de los posibles imputados?

Nosotros hablamos de un delito culposo. Si lo logramos establecer, existiría un incumplimiento de deberes funcionarios, cuyo resultado fue la muerte de varias personas u otras que se encuentran hasta ahora desaparecidas. Eso en el plano público-civil, sin embargo, y ya se ha planteado en una querella, si es que existiese responsabilidad por parte de miembros de la Armada, se hablaría de incumplimiento de deberes militares, por lo que dichos antecedentes pasarían a la justicia militar. RF

Base de datos y sistema de consulta en línea

Tecnología al servicio de la persecución del narcotráfico

» Un software da el sustento tecnológico a las múltiples investigaciones que realiza la Fiscalía de Chile contra el tráfico de drogas. Se trata del i2, una herramienta informática que permite analizar y transformar grandes volúmenes de información en un provechoso material para las investigaciones criminales.

Desde el año 2008, la persecución del tráfico de drogas en pequeños y grandes volúmenes ha sido una de las prioridades de la actual administración de la Fiscalía de Chile. Primero fue impulsado el Plan de Persecución Focalizada de Microtráfico que, en los últimos dos años, ha realizado más de 240 procedimientos masivos contra bandas de narcotraficantes que operan en barrios y poblaciones. Y luego, en el 2010, el Fiscal Nacional propuso la ejecución del Programa de Persecución de Organizaciones Criminales para el Narcotráfico, proyecto que concretó 22 formalizaciones por el delito de Asociación Ilícita.

Pero perseguir el gran tráfico de drogas no es una tarea fácil. No sólo requiere de fiscales y policías especializados, sino que también necesita del apoyo tecnológico para auspiciar exitosos resultados. "La incorporación de la tecnología en el combate al tráfico de drogas ha demostrado ser fundamental, puesto que por una parte, facilita la detección de sustancias ilícitas y, por la otra, permite desarrollar un análisis de este tipo de delincuencia, racionalizando recursos mediante la priorización de los objetivos", declara el director de la Unidad Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de la Fiscalía Nacional, Nicolás Arrieta.

TECNOLOGÍA i2

La adquisición del sistema i2 por parte de la Unidad Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas, permitió a la Fiscalía de Chile la utilización de una herramienta informática para la creación de una base de datos propia, completamente automatizada, capaz de realizar análisis de alta complejidad relativos a la actividad de tráfico de drogas en el país y de entregar al usuario respuestas gráficas simples y accesibles.

TRES ÁREAS DE APLICABILIDAD





El apoyo de los analistas es fundamental en la generación de inteligencia criminal.

Sin embargo, su construcción, requiere de un tiempo prolongado de incorporación de información antes de alcanzar su nivel óptimo de funcionamiento. "Ello implica un doble desafío para la Unidad. Por una parte, entregar el valor estratégico que esta base posee en la persecución de las organizaciones criminales, y por la otra, el esfuerzo de su construcción a largo plazo, que recae sobre un equipo de analistas cuyos frutos quizás sean explotados por otra generación de profesionales", advierte el director de la Unidad de Tráfico Ilícito de Drogas.

Pero además, entrega un servicio de conexión de datos recopilados por los fiscales, permitiendo un intercambio rápido de un gran cúmulo de información, y que también ofrece la posibilidad de acceder a la base de datos desde cualquier punto del país y de forma segura, ya que sus usuarios hoy en día son un número acotado de fiscales, todos designados por sus respectivos Fiscales Regionales.

"Como toda base de datos, es necesario que ésta se encuentre bien alimentada, y en este sentido resulta imprescindible el apoyo que nos brinden analistas y fiscales. Mientras más información se incorpore a la misma, mayor será su utilidad", advierte Arrieta.

ANÁLISIS Y RESULTADOS

Para facilitar el trabajo de la Fiscalía, optimizando recursos y hacer más eficiente la persecución penal, el sistema i2 contempla dos tipos de usuarios claves: analistas y fiscales. Los primeros tienen el rol de realizar, como su nombre lo indica, el análisis de los datos con el fin de generar inteligencia de información que sirva de apoyo al trabajo de los fiscales. Dicha labor servirá, por ejemplo, para la búsqueda de ciertos patrones comunes que tienen las organizaciones criminales, operaciones de lavado de dinero, cruce de información relacionado con tráficos de llamadas telefónicas, conexiones ocultas entre personas, bienes muebles e inmuebles, etc.

Y por su parte los fiscales, al tener acceso a esa información, podrán focalizarse en el desarrollo de las investigaciones -apoyándose en dicha herramienta-, para culminar en la preparación de las audiencias orales. "Una de las bondades de ésta, es mostrar a los fiscales y a los jueces de manera gráfica los datos e informaciones que emanan de distintas fuentes, permitiendo presentarlo y explicitar esas distintas relaciones de una forma más amigable en las audiencias judiciales", señala Nicolás Arrieta. RF

Javier Zaragoza, Fiscal jefe de la Audiencia Nacional de España

"Atentar contra un fiscal es un acto claro y manifiesto de terrorismo"

» "En todos los países hay fiscales o jueces que se resisten a utilizar todas las herramientas e instrumentos jurídicos legales que el Estado de Derecho nos da para combatir eficazmente el terrorismo y crimen organizado. Pero hay que emplearlas y saber valorarlas".

Hace unos meses estuvo en Chile y entregó a los fiscales del Ministerio Público todo su conocimiento acumulado como fiscal jefe de la Audiencia Nacional de España, que en Chile vendría a ser el persecutor encargado de coordinar las investigaciones sobre temas de terrorismo, crimen organizado y narcotráfico. Javier Zaragoza, quien participó en un seminario sobre terrorismo, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y la Unidad Especializada en Lavado de dinero, delitos económicos y crimen organizado de la Fiscalía Nacional (ULDDECO), nos explicó los alcances de la legislación española en materia antiterrorista y abordó el atentado del fiscal Mario Elgueta perpetrado por la cúpula de la Coordinadora Arauco Malleco, cuyos tres integrantes recibieron una condena de 25 años de cárcel.

Famoso por convertirse en "el fiscal del 11-M", juicio en el que logró la condena de 21 personas vinculadas a Al Qaeda; por imponer su posición sobre la del juez Baltasar Garzón para paralizar la exhumación de las fosas comunes de la Guerra Civil; y por encabezar la 'operación Nécora', el proceso más importante de la historia judicial española en la lucha contra el narcotráfico organizado, Zaragoza conlleva su labor como fiscal con sus consultorías para la OEA, BID y la UE.

¿En qué se diferencia el delito común al delito terrorista en materia investigativa?

El delito de terrorismo no es más que un delito común que tiene una finalidad específica. En el caso español, éste se comete para subvertir el orden constitucional o alterar la paz pública. En el caso de Chile es un delito que se comete con la intención de coaccionar a las autoridades para que tomen decisiones o de generar temor en la población. En definitiva son los mismos fines, con distintos nombres.

Pero en materia de pruebas, ¿éstas son las mismas que se piden en un delito común?

Las pruebas son las mismas que se exigen para un delito común, porque el estándar probatorio no puede ser diferente en un caso y el otro. Lo que sí es cierto es que no hay una regla de pruebas especificas para delitos de terrorismo y al igual que aquellos relacionados con crimen organizado se deben emplear técnicas especiales de investigación: agentes encubiertos, declaraciones de testigos protegidos, declaraciones de arrepentidos que colaboran con la justicia, intervención de comunicaciones. Es muy habitual tener que recurrir a estos medios de prueba para demostrar la existencia de conductas consideradas como terroristas.

"LA FISCALÍA DEBERÍA EQUIPARARSE CON EL PODER JUDICIAL"

-¿Cuáles son los desafíos de la Fiscalía de Chile, a su juicio, después de haber asistido a este seminario?

-Los compañeros de la Fiscalía de Chile son unos magníficos profesionales y están realizando una gran labor para servir a la sociedad en la que viven, que es el camino de la especialización. El hecho de que haya fiscalías especializadas en materias criminales concretas, es el paso más importante que se puede dar para que el sistema de justicia penal sea capaz de responder a los problemas criminales que puede tener Chile y las amenazas que representan para nuestra sociedad el problema del terrorismo y del crimen organizado. Y estimo que debería fortalecerse la Fiscalía, equiparando esta institución al poder judicial, como sucede en otros países como es el caso de España. Allá fiscales y jueces tienen una misma formación, tiene un único procedimiento de acceso a las carreras judicial y fiscal, tiene equiparación personal, profesional y retributiva y esto en definitiva otorga una mayor independencia a quienes están encargados de cumplir la ley. Es un paso que debería darse para fortalecer institucionalmente de manera real y eficaz el sistema de justicia penal.

-Usted constata un menoscabo a la labor de los fiscales.

-Hay un cierto desequilibrio, un cierto agravio entre la consideración de la fiscalía y su equiparación con el Poder Judicial. Unos y otros deberían tener un estatus similar.



A juicio de Javier Zaragoza, la cooperación internacional es una pieza básica para ser exitoso en la lucha contra el terrorismo.

» "Los agentes encubiertos, declaraciones de testigos protegidos, declaraciones de arrepentidos que colaboran con la justicia, intervención de comunicaciones, son medios de prueba para demostrar la existencia de conductas terroristas".

Sin embargo, esos medios de prueba son muy cuestionados en nuestro país por los defensores.

En un estado de Derecho hay que respetar el derecho al debido proceso, al derecho de defensa, la presunción de inocencia y la garantía de tutela judicial, pero también se debe tener cultura de la realidad para emplear todas las herramientas legales sin complejos y así atacar y eliminar un problema político criminal importantísimo en estos tiempos, como es el terrorismo y el crimen organizado.

-Se lo pregunto porque en Chile se ha dado una gran discusión respecto del uso de la aplicación de la ley antiterrorista en los casos en que existen mapuches implicados. ¿Que deberían hacer fiscales y jueces?

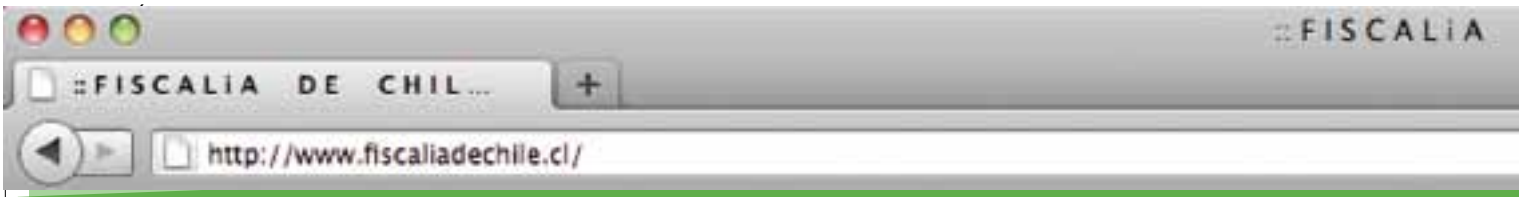
Lo que tienen que hacer es aplicar la ley antiterrorista. Hay que distinguir dos planos: una cosa es un colectivo étnico social, como la etnia mapuche que no se debe criminalizar bajo ningún contexto, pero esa etnia vive en un estado democrático, por lo tanto deberá asumir sus reglas. Y si hay comisión de delitos graves con intento de asesinato, incendios, daños importantes en las propiedades, estos son pretextos de un fin político reivindicativo y se transforman en conductas que generan temor en grupos de población y que tratan de coaccionar a las autoridades. ¡Eso es terrorismo!

¿Cómo calificaría el atentado a un fiscal, como ocurrió en Chile con Mario Elgueta, crimen por el que en abril de este año la cúpula de la Coordinadora Arauco Malleco fue condenada a 25 años?

Un atentado es uno de los actos delictivos más graves que se pueden cometer. Atentar contra un miembro de la fiscalía, que es una autoridad encargada del cumplimiento de la ley, es un acto claro y manifiesto de terrorismo, según nuestra propia formación jurídica. A mí no me cabe ninguna duda que esto en España sería un delito de terrorismo y no debiera ser objeto de discusión, ni de debate en un estado democrático.

En delitos terroristas, es muy difícil que existan testigos. ¿Qué importancia le asigna a la prueba indiciaria en esos casos?

Si hay testigos o arrepentidos, hay que protegerlos y cuando no hay testigos ni arrepentidos y no tenemos fuentes ni medios personales de prueba, naturalmente hay que acudir a la prueba indiciaria, a la reunión de datos objetivos o indicios, que nos permiten establecer responsabilidad en la ejecución de un hecho delictivo, como son el ADN, restos genéticos, huellas u otro tipo de pericias y sobre todo intervenciones telefónicas. Éstas están muy vinculadas al proceso penal moderno –a diferencia del proceso inquisitivo- aunque exige un poquito más de motivación por parte de los jueces y tribunales, ya que deben establecer en su sentencia el razonamiento lógico que les ha llevado a una conclusión en virtud de la existencia de una serie de indicios o datos objetivos incriminatorios. RF



www.fiscalíadechile.cl

Una web moderna, eficiente y cercana

» La Fiscalía de Chile presenta una nueva versión de su página en Internet, mucho más ágil, dinámica y que permitirá a sus usuarios navegar con mayor comodidad. Por ejemplo, sólo basta con 3 clicks para recorrer cualquier sección del sitio web.

En agosto de 2010 los directivos de la Fiscalía Nacional resolvieron tomar una decisión que marcará profundamente la relación entre la Fiscalía de Chile y la comunidad. Fue el 26 del mismo mes cuando se supo por primera vez de los alcances que tendría un nuevo proyecto web, que permitiría renovar completamente la página www.fiscalíadechile.cl.

Los sitios Web representan una verdadera carta de presentación para cualquier institución o empresa. Para la Fiscalía, el cambio hacia una más moderna permite seguir comunicando la esencia de la institución, tanto desde lo fundamental, hasta información detallada para víctimas y testigos.

La antigua versión, creada en 2003, acompañó al Ministerio Público en sus primeros años de implementación, contando con información clave para sus usuarios; hoy, con una institución establecida y reconocida en nuestro país, puede dar el paso hacia una nueva versión, mucho más moderna y eficiente.

Actualmente el sitio recibe más de 60.000 visitas mensuales –entre 2 a 3 mil diarias-. Con una nueva página, con mejores prestaciones, gráficas y servicios, se espera superar las 100.000 por mes, lo cual marcaría un triunfo para la institución en lo que se refiere a los objetivos de esta nueva propuesta.

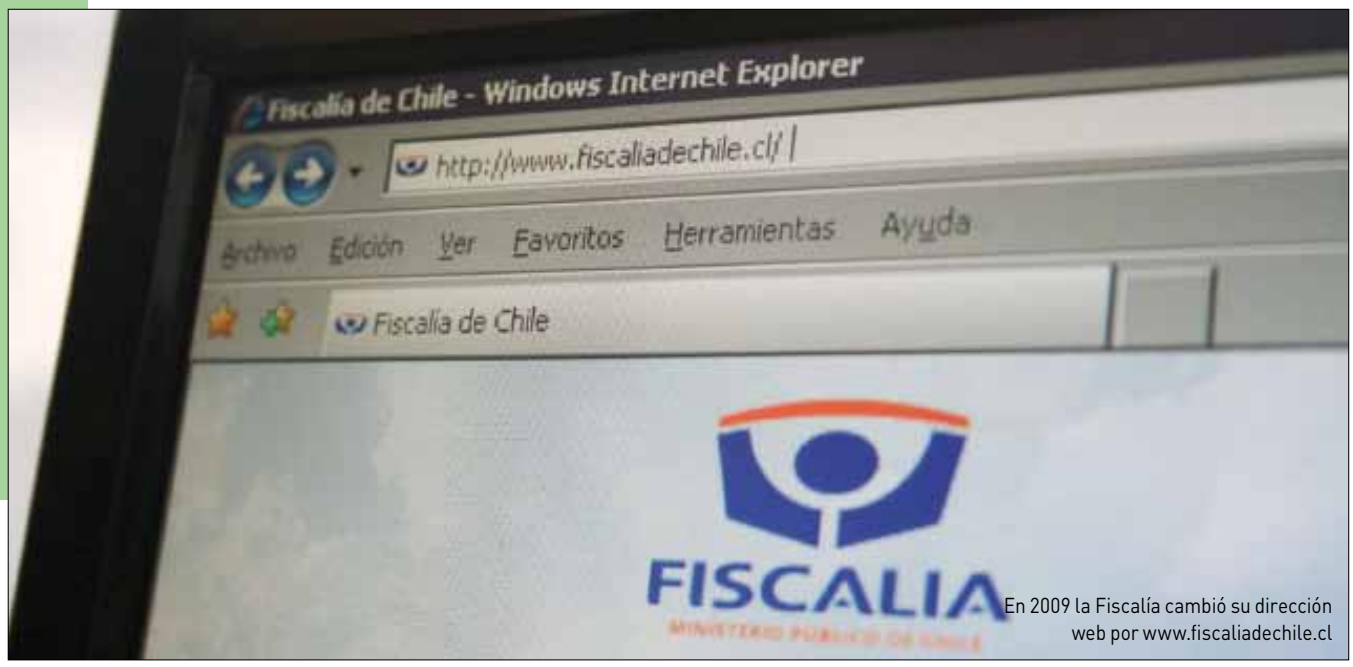


El Director Ejecutivo Nacional de la Fiscalía de Chile, Pedro Bueno, admite que la página web es la cara más visible que ostenta el Ministerio Público hacia los usuarios en general. Pero va más allá: "Queremos una web que contenga los elementos más importantes de la fiscalía, que sea fácil de acceder y que sea un puente real entre usuarios, víctimas y testigos".

En la misma línea, la gerenta de la División de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional, Marcela Neira, cree que la nueva web mejorará el feedback con regiones, "porque nos permite tener un canal de comunicación que antes no teníamos. Podemos informar respecto del quehacer de la división sobre proyectos, sus resultados, etc.".

El director de la Unidad de Comunicaciones de la Fiscalía Nacional, Boris Beza-

Condiciones de Uso - © Derechos Res



En 2009 la Fiscalía cambió su dirección web por www.fiscaliadechile.cl

ma, cree que la nueva estrategia mezcla a la perfección elementos tecnológicos con, eficiencia, transparencia y cercanía. "Nos planteamos la necesidad de crear una página Web en donde sus contenidos sean amigables y acordes a la Fiscalía de hoy. Todos los elementos con los que la comunidad nos pueda reconocer y, al mismo tiempo, nosotros podamos ser más cercanos a ellos, será un triunfo para todos. La nueva web tiene cada uno de esos elementos".

ELEMENTOS NUEVOS

El lanzamiento de la nueva Web, incluye novedades y mejoras, tanto en diseño como en navegación, contenidos y tecnología. Se refuerza el uso de iconos, gráficos e ilustraciones y la estructuración de las secciones evoluciona y se simplifica para facilitar el acceso a las secciones más habituales, ahora ampliadas y renovadas. En este sentido, tanto la labor de la Fiscalía de Chile como las funciones que cumple la institución frente a víctimas y testigos, se convierten en elementos centrales de la nueva propuesta.

La propuesta incluye diseño gráfico y conceptual de primer nivel, adecuada a los valores principales de la institución. Para aprovechar la gráfica de mejor manera, se incorporan avanzados elementos de navegabilidad, que permita al usuario recorrer el sitio de manera ágil y amigable. Por ejemplo, sólo basta con 3 clicks para recorrer cualquier sección del sitio web.

Se han reforzado los contenidos de actualidad introduciendo un apartado especial destinado a las noticias más actuales, tanto en informaciones nacionales como regionales. Destacan los nuevos contenidos multimedia, capaz de publicar audio, video –de noticias, con las últimas informaciones de la Fiscalía de Chile, así como los de "Fiscalía TV", material audiovisual de información básica para los usuarios que se distribuye en todas la fiscalías locales- y fotogalerías.

Su nuevo diseño permite visualizar directamente los principales servicios de la Fiscalía de Chile. Así, en una primera sección de botones podrá acceder a la sección "Quiénes Somos", "Víctimas y Testigos", "Fiscalías" y "Fiscalía Transparente". En ellas se encuentra lo esencial del trabajo de la institución.

En la opción "Fiscalías", adornadas con fotografías ilustrativas de cada región gracias al aporte del Servicio Nacional de Turismo, se encuentran las direcciones, teléfonos, cobertura y los fiscales jefes y adjuntos que se desempeñan en esa comuna o localidad. Además, cada una de ellas contiene un mapa donde aparece la ubicación de las fiscalías locales y regionales. Al ser un servicio que provee Google, este cuenta con versiones de "mapa" y "satélite", que permitirá a los usuarios ubicar su fiscalía más cercana de manera más exacta.

En la portada también son reconocibles los apartados de "Concursos" y "Licitaciones", lo que permitirá a usuarios y proveedores tener información rápida sobre postulaciones que el Ministerio Público requiera. Al igual que las noticias de portada, estos elementos serán reforzados por botones que dirigen hacia el twitter de la Fiscalía (twitter.com/fiscaliadechile) y hacia contenidos RSS, lo cual agiliza las actualizaciones de información que surjan desde la institución. RF

Nuevas medidas de la actual gestión del Fiscal Andrés Montes

Fiscalía Centro Norte restructura su área de atención a usuarios

» Uno de los cambios fue diferenciar los horarios de atención según el tipo de usuario, la instalación de un mesón de recepción única de documentos y la capacitación a un especial de personas para atender y responder en forma exclusiva las demandas de los abogados.



Un cambio sustantivo en materia de atención de usuarios es el que ha venido implementando el Fiscal Regional Metropolitano Centro Norte, Andrés Montes Cruz, desde que asumió el cargo en septiembre del año 2010.

Desde el inicio de su gestión a cargo de la Fiscalía Regional que concentra el mayor número de ingresos del país (162 mil casos en el año 2010), el Fiscal Montes planteó que un ámbito importante de su gestión estaría orientada a mejorar la calidad del servicio que prestan a sus usuarios.

Dicho objetivo quedó plasmado en su discurso del 7 de noviembre del año pasado, ante todos los fiscales y funcionarios de su fiscalía, oportunidad en la que señaló que la reestructuración que estaba llevando a cabo buscaba consolidar una Fiscalía Regional "respetada por sus procedimientos y resultados y destacada por la excelencia en la atención de sus usuarios".

ALTA CONCENTRACIÓN

Un foco donde centraron los esfuerzos fue en el elevado número de personas que atiende la Fiscalía Centro Norte, donde anualmente reciben los requerimientos de alrededor de 120.000 usuarios.

Dicha demanda, concentrada en un solo lugar, llevaron al Fiscal Montes a implementar una serie de modificaciones tendientes a asegurar un servicio oportuno y expedito a los distintos públicos y evitar así las aglomeraciones de personas en el piso de acceso al edificio institucional.

Según explicó el Fiscal Montes, "el objetivo de realizar todos estos cambios obedece a un deseo de mejor la calidad y la oportunidad de la atención que brindamos a víctimas, testigos y abogados, y al mismo tiempo a mejorar sustantivamente la imagen y la percepción que tiene la comunidad de la labor que realiza la fiscalía".

Para el Fiscal Regional, "sólo entregando información de calidad a las víctimas vamos a lograr su compromiso con los eventuales juicios que desarrollemos, así como su confianza para denunciar nuevos hechos que puedan constituir delitos".

MEDIDAS

Un primer paso, fue diferenciar el horario de atención según el tipo de usuario que llegaba a la fiscalía. El público general comenzó a ser atendido en la mañana, dejando para la tarde a los abogados y la entrega de algunos documentos que implican el cierre de un compromiso con la fiscalía.

A la división horaria de la atención según el tipo de requerimiento, se incorporó la figura del facilitador de sala para terminar con las extensas filas que debía hacer el público antes de ser atendido.

Estos funcionarios están encargados de identificar de manera temprana el tipo de requerimiento de cada persona, distinguiendo si se trata de alguien que está citado, si es un policía o si trata de un usuario que concurre a realizar una denuncia. De esta manera pueden derivarlo de manera rápida hacia dónde debe dirigirse, con lo que se reducen las filas y los tiempos de espera.

Otra medida para descongestionar los accesos y evitar las aglomeraciones de personas es la instalación de un mesón de recepción de documentos en el piso de acceso. De esta manera evitan el ingreso al edificio de personas que sólo vienen a dejar documentación.



Andrés Montes, Fiscal Regional Metropolitano Centro Norte.

Nuevo sistema de atención diferencia horarios para público general y abogados.



Según el fiscal Montes, "esta reestructuración al área de atención a usuarios no constituye un esfuerzo aislado, sino que está completamente alineado con el Plan Estratégico del Ministerio Público, específicamente con el proyecto OPA y todos los desarrollos informáticos que tienen por objeto otorgar una atención oportuna, de calidad y lo más clara posible a todos nuestros usuarios".

ATENCIÓN DE ABOGADOS

Un grupo de usuarios en los que se enfocó la atención fue en el de los abogados, dada la importancia del rol que desempeñan como representantes de víctimas o imputados.

Según explicó la administradora de la Fiscalía, Claudia Briones, "hemos tomado una serie de medidas tendientes a mejorar sustantivamente la calidad y oportunidad de la atención de este grupo de usuarios". Entre ellas, detalló que se creó y capacitó a un equipo especial de personas para atender y responder en forma exclusiva las demandas de los abogados. Dicho equipo cuenta con facultades para resolver conflictos, facilitar la entrega de información y la vista de carpetas de investigación, lo que se ha traducido en una atención más ágil.

En esta línea, se instaló módulos de auto consulta, los que permiten a los patrocinantes revisar de manera expedita los avances de los casos que tramitan. En estos módulos se pueden revisar fichas fijas de los casos, que dan cuenta de la existencia de nuevas diligencias, recepción de peritajes, solicitudes al tribunal, etc. Además, se instaló un módulo especial para la recepción directa de escritos.

Asimismo, se informatizaron diferentes trámites que antes exigían la presencia de la persona en la fiscalía. Si bien con anterioridad todas las solicitudes debían efectuarse de manera presencial, ahora se estableció que la solicitud de entrevista con el fiscal, de copia de carpetas o la petición de vista de carpeta se realizarían exclusivamente vía correo electrónico.

Según Claudia Briones, "este conjunto de cambios se hizo a partir de encuestas y focus group, en los que le preguntamos a los usuarios qué aspectos les interesaba que mejoráramos". Asimismo, se hizo una entrevista digital para conocer mejor la percepción de los usuarios. "En gran parte, los cambios realizados se basan en la información que se levantó en estas encuestas", agregó. RF

Nuevo canal de comunicación de la Fiscalía de Chile

Debuta Call Center nacional para víctimas y testigos

» Con más de 70 mil llamadas atendidas durante el 2010, entró en funcionamiento en todo el país el nuevo Sistema de Atención a Víctimas y Testigos que busca modernizar y agilizar la relación entre la Fiscalía de Chile y sus usuarios. Veinticinco teleoperadores de primera línea, capacitados en temas de justicia penal, y dos operadores senior, componen esta nueva plataforma de apoyo.



600 333 0000 es el número del nuevo Call Center de atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Chile. El proyecto-iniciativa de la División de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional- era un piloto que venía desarrollándose desde el 2009 con gran éxito y desde ahora está presente en todo el territorio nacional.

De hecho, en el año 2010 se atendió el 91% de los requerimientos de los usuarios, esto significa que 70.610 llamados tuvieron respuesta de parte de la fiscalía. El porcentaje restante considera los llamados equivocados o maliciosos.

Con esta exitosa puesta en marcha, el nuevo Call Center se posiciona como una nueva y eficaz herramienta de ayuda para víctimas y testigos que día a día ingresan al sistema penal chileno.

Al respecto, el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán explica que "cualquier persona puede llamar al Call Center 600 333 0000 y obtener información de sus causas, saber para cuándo está citada, obtener informaciones generales o saber, por ejemplo, cuándo tiene que ir a hacerse un reconocimiento pericial, etcétera. Hay ciertas diligencias que no van a ser reemplazadas por la presencia física como es declarar en la fiscalía, pero agiliza fuertemente el vínculo con víctimas y testigos".

La iniciativa se enmarca dentro del proyecto OPA (Orientación Protección y Apoyo) de la División de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional que busca contribuir en la satisfacción de las distintas necesidades que los usuarios experimentan en su paso por el sistema penal, focalizando la intervención en el aspecto proteccional.

Según la Gerenta de la División, Marcela Neira, el objetivo central del call center "es mantener un espacio de atención directa, rápido, oportuno, eficiente con las víctimas de manera que con ellos se logre los primeros objetivos que es entregar información a nuestros usuarios. Por otro lado, la misión es tener un espacio expedito para solicitar medidas de protección, cuando los casos lo ameriten".

DERIVACIÓN A FISCALÍAS

El Call Center funciona con 25 teleoperadores de primera línea con conocimientos técnicos en el sistema de justicia penal y que además fueron especialmente capacitados para responder

INICIOS DEL PROYECTO

Las primeras regiones en implementarse este piloto fueron en el año 2009 y fueron las Fiscalías Regionales de Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, La Araucanía, Los Lagos y Metropolitana Occidente. En el 2010 fue el turno de las Fiscalías Regionales de Tarapacá, Atacama, Aysén y Magallanes. Y a partir del 29 de marzo pasado, entraron en funcionamiento las Fiscalías Regionales de Valparaíso, Maule, Biobío, Los Ríos, Metropolitana Oriente, Metropolitana Sur y Metropolitana Centro Norte.



25 teleoperadores de primera línea trabajan en el Call Center de la Fiscalía de Chile.

TELÉFONO CALL CENTER PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS

600 333 0000

las consultas de los usuarios. Asimismo, cuenta con dos teleoperadores senior, cuya función es recibir las consultas de mayor complejidad.

Cuando la información no puede ser resuelta por esta vía, la solicitud se escala o deriva, a la fiscalía correspondiente a la causa en donde se hizo la denuncia. En general, el nivel de escalamiento durante el 2010 fue del 30%, lo que indica que un alto porcentaje de las solicitudes es resuelto por los operadores en primera instancia, lo que indica la eficiencia del sistema.

"Si el usuario requiere información más especializada, lo que se hace es que el Call Center escala a personal de la fiscalía e incluso se puede generar una cita para que comparezca personalmente cuando es información más sensible", señala Marcela Neira.

De esta manera, el servicio de atención a usuarios se plantea como un canal de acceso a todas las preguntas y solicitudes que el usuario tenga respecto a su causa. Sin embargo, el 24,2% de las personas que llamaron el 2010, fue público en general que requirió información general sobre el sistema judicial o la reforma procesal. O sea, el servicio también es eficiente para la población en general que necesite conocer de mejor manera el Sistema Penal Chileno.

PRIVACIDAD

Para tranquilidad de las víctimas, el sistema de atención contempla un proceso de filtro de información que permite asegurar que la persona con la que se habla es la víctima. Para tal efecto, al usuario que llama se le hace una serie de preguntas con el fin de identificar- con seguridad – quien hace el llamado. De hecho el 3% de los llamados que se hicieron el año pasado, fueron realizados por imputados.

El Call Center, tiene un plazo de 72 horas para entregarle una respuesta en caso que sea requerido. De las que se descompone, 48 horas para tener una respuesta y 24 horas para contactar al usuario. **RF**

SOLICITUDES ESCALADAS

La mayoría de los casos por los cuales se escala una solicitud del Call Center son para:

1. **Solicitar entrevista con el fiscal a cargo de la causa, la que registró el 35% de los casos**
2. **Aportar antecedentes a la investigación, ya sea una causa abierta o archivada provisionalmente, que fue del 25%.**
3. **Solicitud de copias de documentos, tales como el retiro de cadáveres en el Servicio Médico Legal, trámites con el Registro Civil, etc., que representó el 10% de los casos durante el 2010.**

» Una intervención que logre en el menor infractor la responsabilización del delito cometido y su compromiso con la solución del conflicto es lo que busca el proyecto que opera de manera piloto en las cuatro Fiscalías Regionales Metropolitanas en conjunto con la Corporación de Asistencia Judicial.



Mediación penal adolescente

Compromisos juveniles que engrandecen el sistema penal

Dos adolescentes de 14 y 16 años, amigos y vecinos en un barrio ubicado al surponiente de la capital se trenzaron a golpes, causando en el más pequeño lesiones en su rostro. A partir de entonces, el menor de los dos se convirtió en víctima dentro del proceso penal, mientras que el mayor, en imputado. La causa llegó a la Fiscalía Metropolitana Occidente, cuyos abogados consideraron que sería buena candidata para el Centro de Mediación de la Corporación de Asistencia Judicial.

"El menor imputado le pide disculpas a la víctima, expresa que lamenta las consecuencias de su acto y quisiera aliviarlo en los dolores físicos y morales que tuvo. La víctima acepta las disculpas del menor imputado, las percibe como verdaderas desde 'adentro', quedando más aliviado... Los adolescentes expresan haber aprendido mucho del conflicto..."; texto que forma parte del acuerdo al que llegaron ambos menores luego de un proceso de mediación, como parte

MEDIACIÓN PENAL ESCOLAR

Durante estos dos años de ejecución del proyecto piloto, se ha observado que los conflictos escolares revisten una especial complejidad. Por ello es que la Fiscalía Regional Metropolitana Sur y su par de la zona Oriente han impulsado un proyecto en materia de mediación penal escolar, el que persigue los mismos objetivos que el de mediación penal adolescente, pero aborda de manera más específica esta clase de conflictos, integrando en lo posible al establecimiento educacional en la solución del conflicto.

La directora de la Unidad Especializada de RPA, María Cecilia Ramírez, asegura que en estos casos "lo que importa es que un hecho constitutivo de delito ocurrido en una comunidad escolar tenga una solución que apunte a las causas basales del conflicto, de manera tal que no se vuelva a repetir". Persiguiendo dichos fines, se identificó a la Corporación Opción como uno de los organismos colaboradores de SENAME capaz de integrar estos elementos. Esta institución trabaja actualmente con la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, con quienes ya han logrado tres casos exitosos de mediación penal. Sin embargo, este proceso no aborda el fenómeno del Bullying, y sólo interviene en aquellos casos en donde el delito se ha producido de manera aislada y no como consecuencia de una dinámica relacional abusiva. Ello, porque la situación de asimetría de poder entre el infractor y la víctima hace que el proceso de mediación se haga muy forzoso para las partes, donde la intervención no sólo puede fracasar si no que muchas



LOS PASOS PARA LA MEDIACIÓN

1. **SELECCIÓN DE CASO:** Fiscalía recibe la denuncia, donde un abogado designado para tales efectos, evalúa caso a caso y selecciona la causa que derivará al Centro de Mediación del CAJ.
2. **DERIVACIÓN:** Si se detecta alguna causa, ésta se deriva al Centro de Mediación del CAJ para que inicie el proceso.
3. **CITACIÓN:** Profesional mediador del Centro de Mediación del CAJ cita a víctima e imputado para iniciar proceso.
4. **SESIONES DE MEDIACIÓN:** Si concurren las partes, se inicia el proceso de mediación que puede llevarse a cabo entre una a tres sesiones.
5. **ACUERDO:** Si ambas partes llegan a acuerdo, víctima e imputado firman ante el mediador del Centro de Mediación del CAJ.
6. **RETORNO DE LA CAUSA:** El CAJ devuelve la causa a la Fiscalía para iniciar el trámite de homologación judicial.
7. **AUDIENCIA:** el Fiscal pedirá ante un juez de garantía que se aplique una salida jurídica (Acuerdo Reparatorio, Suspensión Condicional del Procedimiento, o Reparación del Daño Causado) que se homologue con el acuerdo que ambas partes firmaron ante el CAJ.

veces puede agravar la situación de violencia. "Por eso es importante el filtro del caso a derivar. Importante es que, por ejemplo, la víctima no haya sido objeto permanente de agresiones, puesto que ella no será probablemente capaz de enfrentarse a su agresor o agresora", asegura Sandra Reveco, abogada encargada del proyecto de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur.
"En general, los sucesos en el colegio requieren de la participación de la comunidad escolar, de políticas internas que no avalen el abuso. Se requiere adoptar una serie de mediad de protección y contención que no siempre pasan por el dispositivo penal, o este resulta insuficiente. Clave es la situación de mayor o menor protección en que puede quedar la víctima", asegura María Cecilia Ramírez.

del Programa de Mediación Penal Adolescente que impulsa la Fiscalía Nacional junto a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

Se trata de un proyecto piloto que actualmente desarrollan las cuatro Fiscalías Regionales Metropolitanas y cuyo objetivo es buscar una solución al conflicto penal en el que se ven involucrados los adolescentes. Los requisitos básicos para optar a este proceso de mediación es que el menor imputado sea primerizo en el sistema penal y que el delito por el que es denunciado esté dentro del rango de los cuasidelitos, de las lesiones "menos graves" y que los delitos patrimoniales que cometa no superen en cuanto a su gravedad el "robo no violento".

"El objetivo de impulsar los programas de mediación desde la fiscalía es dar cabida en nuestro sistema a prácticas restaurativas como respuesta en las salidas alternativas en un primer momento, para luego ir evolucionando a otros escenarios. Se pretende dotar a la respuesta del proceso de un contenido de mejor calidad para las partes involucradas en un conflicto penal", señala la abogada María Cecilia Ramírez, directora de la Unidad Especializada de Responsabilidad Adolescente (RPA) de la Fiscalía Nacional.

La idea es lograr en el menor infractor su responsabilización por el delito cometido y su compromiso con la solución del conflicto. Pero además, dar tranquilidad a la víctima ya que la mediación resulta ser un proceso que se ajusta a sus necesidades específicas. "De hecho, este proceso resulta recomendable cuando víctima e infractor se encuentran vinculados por un nexo común, como ocurre con los delitos que afectan a vecinos de un mismo barrio, compañeros de colegio, etc", asegura la abogada de la Unidad Especializada, Eva Curia.

El proyecto de Mediación Penal Adolescente partió en septiembre de 2009 y la etapa previa a su implementación incluyó la participación del experto español de la Generalitat de Catalunya, José Dapena, quien capacitó al equipo de mediadores de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, gracias a la gestión de la Agencia de Cooperación Española AECID. A la fecha, 14 causas de menores imputados han sido resueltas mediante un proceso de mediación penal. RF

PUBLICACIÓN DE LA FISCALÍA REGIONAL DEL BIO BIO

Memorias del 27-F

Testimonios de una tragedia

» La iniciativa permitió rescatar los recuerdos y vivencias de fiscales y funcionarios tras los dramáticos sucesos del gran terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, constituyendo un registro histórico, cuyo principal objetivo es mantener vivo el recuerdo y sacar lecciones de esta traumática experiencia.



"En esos instantes sentí que comenzó a deshacerse el piso bajo mis pies. Era como si fuera arena movediza. Caímos y yo sólo abrazaba a mi señora. En ese instante comenzaron a desprenderse trozos de concreto sobre nosotros... La sensación era impactante. Sólo sentía que caíamos. Cuando eso se detuvo, me di cuenta que no teníamos techo y yo veía las estrellas. Mi mujer, gracias a Dios, estaba viva y en mis brazos, aunque no hablaba, pues se encontraba en estado de shock...."

Este impactante y conmovedor relato pertenece a Héctor Vera, funcionario administrativo de la Fiscalía Local de Concepción y quien la madrugada del 27 de febrero de 2010 vivía junto a su familia en el octavo piso del edificio Alto Río, considerado trágicamente como uno de los principales íconos de los dramáticos hechos vividos tras el terremoto y posterior tsunami que esa noche asoló con especial violencia a los habitantes de la Séptima y la Octava Región de nuestro país.

La historia de Héctor es uno de los tantos testimonios recogidos en el texto "Memorias del 27-F", iniciativa impulsada por la Fiscalía Regional del Bío Bío con el objeto de dar vida a un registro histórico de los sucesos vividos por fiscales y funcionarios tras el megaterremoto, cuyo contenido fue publicado en la intranet regional a fines de febrero pasado, al conmemorarse el primer aniversario de la catástrofe.

REGISTRO HISTÓRICO

A mediados del 2010, con el objeto de materializar la iniciativa, el Fiscal Regional del Bío Bío, Julio Contardo Escobar, lanzó un llamado a todos los fiscales y funcionarios que quisieran aportar sus relatos, los que podían hacer llegar directamente por correo o a través de la Asesoría Comunicacional o la Unidad de Recursos Humanos. La idea era reunir un material que, junto con testimoniar las experiencias vividas, permitiera realizar un registro de los hechos, con el objeto de extraer las lecciones y enseñanzas que ayudaran a enfrentar, de una mejor manera, otro posible evento de similar magnitud y naturaleza.

"El terremoto, sin lugar a dudas, marcó la vida de todos quienes vivimos y trabajamos en la Región del Bío Bío. Fue una experiencia límite, en la cual muchos de los que formamos parte de la Fiscalía vieron peligrar sus vidas o se vieron afectados por las consecuencias de la catástrofe, la que, además, nos planteó un enorme desafío como institución, que implicó organizarnos y dar respuesta a las expectativas que la comunidad tenía sobre nuestra labor", indicó el Fiscal Contardo.

Fueron cerca de veinte conmovedoras historias las que se fueron entrelazando para dar vida al texto, el cual recoge, entre otros impactantes testimonios, la caótica situación enfrentada por el fiscal adjunto de Coronel, Ernesto Del Pino, tras los saqueos y desórdenes re-



Héctor Vera, administrativo Fiscalía Local de Concepción (izquierda). Mauricio Estrada, recepcionista Fiscalía Regional (derecha).



Juan Yáñez, fiscal adjunto de Coronel (izquierda). Andrés Barahona, Fiscal Jefe de Tomé, (derecha).

gistrados en las comunas de Coronel y Lota, como así también el desesperado viaje emprendido por Osvaldo Figueroa, actual ayudante de fiscal en la FL de Lebu y que en aquella fecha se desempeñaba en la Fiscalía Local de Coyhaique, quien recorrió miles de kilómetros, incluyendo una travesía por la pampa argentina, para reencontrarse con su esposa y sus hijos, que se encontraban en Concepción.

EXPERIENCIAS AL LÍMITE

"Memorias del 27-F" contiene, además, pormenores sobre los dramáticos sucesos que aquella noche se registraron en el concurrido balneario de Dichato, el cual fue arrasado por tres gigantescas olas que prácticamente hicieron desaparecer la localidad y provocaron la muerte de un gran número de personas.

"Cuando iba descendiendo en la carretera para llegar a Dichato lo primero que observé fue un automóvil Toyota literalmente pegado contra un poste. A la izquierda tuve que esquivar una casa que estaba en la mitad de la calle. Luego pasé por el sector del retén, que estaba completamente destruido, con las casas revueltas entre sí, por decirlo de algún modo. Hacia la Chacra Alicia había muchos botes encima de la calle, tazas de baño tiradas entre medio, etc...", relata en el texto el Fiscal adjunto de Tomé, Juan Yáñez, quien se hizo cargo de las labores de coordinación de búsqueda de cuerpos y desaparecidos junto al Fiscal jefe de la comuna, Andrés Barahona.

Un episodio igualmente trágico se vivió en la ciudad de Chillán, donde el terremoto provocó la caída de uno de los muros de la cárcel local, ubicada en el sector céntrico de la ciudad, dando origen a la fuga de cerca de 300 internos. Los reclusos ingresaron a las casas vecinas al recinto, amenazando a sus moradores, tras lo cual incendiaron varios de los inmuebles, para acrecentar el caos que se vivía e intentar ocultar su huída. En "Memorias del 27-F", el Fiscal jefe, Pablo Fritz, narró parte de estos hechos junto a los Fiscales Mauricio Mieres y Tamara Cuello, quienes ese fin de semana estaban de turno en la Fiscalía Local.

"La imagen era impresionante. Todavía estaban ardiendo los restos de las casas y de un tradicional restorán de Chillán, "El sureño". En la esquina de Cinco de abril con Gamero; es decir, donde estaba el muro que cayó, entre medio de los bomberos y los policías, se veía a muchas personas en pijama, que deambulaban en medio de los restos sin comprender aún a cabalidad lo que había pasado. Había muchos policías, todos fuertemente armados, y una gran cantidad de familiares de los reos que exigían saber que había pasado con sus seres queridos", señala el Fiscal Fritz en su testimonio.

REFLEXIONES PARA EL FUTURO

Para el Fiscal Contardo, la principal lección obtenida del terremoto es la capacidad que la institución tuvo para sobreponerse a los hechos, organizarse y poder seguir ejerciendo la persecución penal en la zona, pese al desorden y a la falta de recursos y servicios básicos.

"Nuestros Fiscales y funcionarios dieron una clara muestra de su vocación de servicio público. Fuimos capaces, en muchos casos, de sobreponernos a problemas y necesidades personales, consientes del deber que nos correspondía asumir en medio de la catástrofe, lo que nos permitió responder y cumplir con la misión que se nos ha encomendado... Y eso es algo que, como Fiscalía Regional del Bío Bío, nos llena de un legítimo orgullo", indicó el Fiscal Contardo. RF

PLAN DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD

Fiscalía se instala en barrios y poblaciones para educar a la ciudadanía

» Durante todo el año 2011 Fiscales de todo Chile dictarán charlas a organismos y juntas vecinales con el objetivo de acercar el Ministerio Público y el sistema de justicia penal a la ciudadanía.



El 18 de marzo el Fiscal Nacional firmó un convenio con el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, alcalde Claudio Arriagada.

Mantener como práctica permanente el contacto con la comunidad, es el espíritu esencial del Plan de Interacción con la Comunidad que el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, le impuso como meta a todas las fiscalías regionales del país para este 2011.

Bajo el slogan Fiscalía en Tu Comuna, Más Cerca de Ti, las más de 120 fiscalías locales que representan al Ministerio Público en el territorio nacional deberán realizar al menos dos veces al año charlas informativas a juntas vecinales, juveniles, centros de padres, entre otros. Un plan que se considera trascendental ya que involucrará el contacto directo de Fiscales Regionales y fiscales jefes con vecinos, pobladores, estudiantes, y niños, además de la charla que dictarán distintos operadores de las fiscalías locales, preferentemente fiscales o abogados asistentes, que informarán a las diversas organizaciones sociales sobre el Sistema de Justicia Criminal, el rol de la Fiscalía y su quehacer institucional.

El Plan contempla además la exhibición del DVD Fiscalía TV en tu Comuna, un material audiovisual elaborado en virtud de un convenio de colaboración firmado entre el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, y el presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Claudio Arriagada, para difundir en diversas entidades municipales de todo el país los temas relacionados con la función de la fiscalía.

El DVD de 50 minutos de duración, además de contener información general de la Fiscalía, incorpora ocho cápsulas dirigidas a distintos públicos, como "El Tren de los Derechos", espacio infantil que podrá ser exhibido en colegios; "Jóvenes Algo que Decir", que incluye temáticas respecto de drogas y delitos sexuales dirigido a adolescentes; "Violencia intrafamiliar", orientado a un segmento preferentemente femenino; "Seguridad Comunitaria", que incorpora consejos prácticos de seguridad comunitaria y del hogar, dirigido a juntas de vecinos; entre otros.



CHARLA NOCTURNA CON POBLADORES DE ARICA

En la ciudad de Arica, se realizó una de las primeras reuniones con la comunidad, dirigida en este caso a un grupo de 37 pobladores de la Población Chile, quienes escucharon atentamente la exposición del Fiscal Regional, Jorge Valladares, respecto del nuevo sistema de justicia criminal, el rol del Ministerio Público y su quehacer institucional. “Como vecinos de una población medio complicada agradecemos su presencia, ya que ahora sabemos que podremos recurrir a la Fiscalía cuando alguien sea víctima de algún delito y también sabemos cómo funciona el nuevo sistema judicial”, fueron las palabras expresadas por la señora Eugenia Figueroa (82), de la población Chile de Arica, tras participar de la primera actividad de difusión de la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota. Por su parte, el Fiscal Regional se mostró satisfecho con esta primera actividad del año, enfatizando que permitió dar a conocer la labor institucional, y por sobre todo, entablar un diálogo sincero con los vecinos, escuchando sus inquietudes y críticas.



COMUNIDAD ESCOLAR DE FUTALEUFÚ LLENA GIMNASIO

En Futaleufú, Región de Los Lagos, la primera charla fue destinada a docentes, padres, apoderados y alumnos de la Escuela Básica Futaleufú, pero que además estuvo abierta a toda la comunidad. En la oportunidad, el abogado ayudante de fiscal, José Luis Vallejos Labrín, expuso sobre la “Función de la Fiscalía de Chile: el Fiscal y su equipo”, ante la presencia de cerca de 90 personas. “Asumimos estas charlas y actividades como un compromiso”, destacó el Fiscal Regional, Alberto Ayala, y añadió que la participación de la comunidad es fundamental en el éxito de la persecución penal, ya que “el sistema de justicia penal se basa en la participación de víctimas y testigos, primero a través de la denuncia de los delitos, y luego a través del testimonio que puedan prestar ante la Fiscalía y los Tribunales de Justicia, por eso es importante que la comunidad esté debidamente informada de lo que hacemos como fiscales y de los objetivos que perseguimos”.



CHARLA SOLIDARIA EN AYSÉN

En medio de una charla a los alumnos de la escuela de Villa Amengual, el Fiscal de Puerto Cisnes, Alex Olivero Núñez, entregó un equipo computacional como parte del plan de donaciones previsto por la Fiscalía Regional de Aysén, cuyo objetivo es entregar computadores totalmente operativos, pero dados de baja debido al cambio de plataforma tecnológica o renovación de equipos de la institución, a instituciones relacionadas con la Fiscalía o escuelas ubicadas en sectores alejados de la región. La donación fue recibida a nombre de los alumnos por el director del establecimiento, Víctor Ojeda. En la actividad, el fiscal Alex Olivero compartió con los alumnos una charla donde explicó aspectos relacionados con la Fiscalía y que incluyó la exhibición del DVD Fiscalía en tu Comuna.



Mónica Pérez, conductora de 24 Horas y Esto No Tiene Nombre de TVN

"La transparencia de la nueva justicia es evidente para todos"

La conductora conversó con Revista Fiscalía y entregó su visión sobre la nueva justicia. Piensa que los nuevos programas judiciales ayudan a confundir la labor que día a día hace el Ministerio Público, lo que en parte puede explicar la mala evaluación que la ciudadanía hace de los fiscales.

-Desde tu punto de vista ¿qué elementos rescatas de la nueva justicia?

-La transparencia, evidente que para todos los chilenos ha sido así. Además de la rapidez. Porque todos los chilenos, gracias a este sistema, hemos podido ver muchas cosas que antes no se podía. O sea, hemos podido escuchar los alegatos, saber los argumentos, involucrarnos en los juicios de mayor connotación y también vemos que hay resultados mucho más rápidos. De todas maneras.

-¿Cuál crees tú que es la relación entre la justicia y la prensa?

-Yo creo que es cercana. Es cercana en el sentido de que muchas de nuestras investigaciones periodísticas las llevamos a la justicia en casos que muchas veces son de connotación pública. En general es estrecha. Nosotros investigamos y con esa investigación que nosotros hacemos se puede hacer una denuncia ante la justicia y se puede ir más adelante. Yo creo que eso es lo fundamental que estamos haciendo ahora.

-¿Qué símbolos propios de la Reforma Procesal Penal puedes reconocer tú?

-Obviamente que todo es distinto, cambió toda la imagen. O sea eso de ver el estrado con los jueces, uno ve los rostros, son distintas las cortes a como eran antes. Obviamente la figura del fiscal es súper potente, la del defensor también. Luego los jueces son más criticados, como que cuando les toca decidir, ahí se complica un poco la cosa. Pero obviamente que tienen un rol importante los abogados, el defensor, el abogado querellante. O sea todos ellos se han transformado en parte de nuestro ideario ahora.

La gente, yo creo que se ubica bastante bien respecto de que ahora la cosa es distinta. Está el bueno, está el malo, yo creo que la gente lo pone en términos bien sencillos, porque en general no es tan sencilla la justicia.

-Respecto de la última encuesta realizada por Adimark-Paz Ciudadana, donde la gente evalúa a las autoridades, la Fiscalía sacó un 3,8. ¿A qué crees tú que se debe este desconocimiento?

- Es curioso. No he visto esos programas de corte judicial, que a lo mejor ellos no ayudan a que se entienda el sistema, a lo mejor lo confunden un poco.

La gente en Chile, según lo que he leído, se informa y vive a través de la televisión. Lo que ocurre en la tele ocurre y lo que no se ve en la tele es como que no existiera. Todo lo ven en televisión y se informan por televisión y se educan por televisión y prácticamente hace todo por televisión porque los índices de lectoría de diarios y libros son muy, muy bajos. Con lo cual nosotros sabemos que la principal fuente de información de la gente es la tele.

Todos estos programas que tienen que ver con juicios tienen raitings importantes, de segmentos socioeconómicos bajos. Puede ser que estos programas popularizan el sistema de que hay un juez y hay dos partes y alegan, pero a lo mejor lo confunden al mismo tiempo. La gente, con estos programas que son tan masivos y tan populares en las audiencias, confunden a las personas. Puede ser. Pero es la única explicación que me puedo imaginar.

Porque en general, nosotros en las noticias, todo el rato estamos diciendo: - "El Fiscal dice A y el abogado defensor dijo B y la investigación dice esto y la Fiscalía ha llegado con estas pruebas y la Fiscalía ha llegado con esta investigación". O sea sería bien difícil que no lo entendieran a través de las noticias.

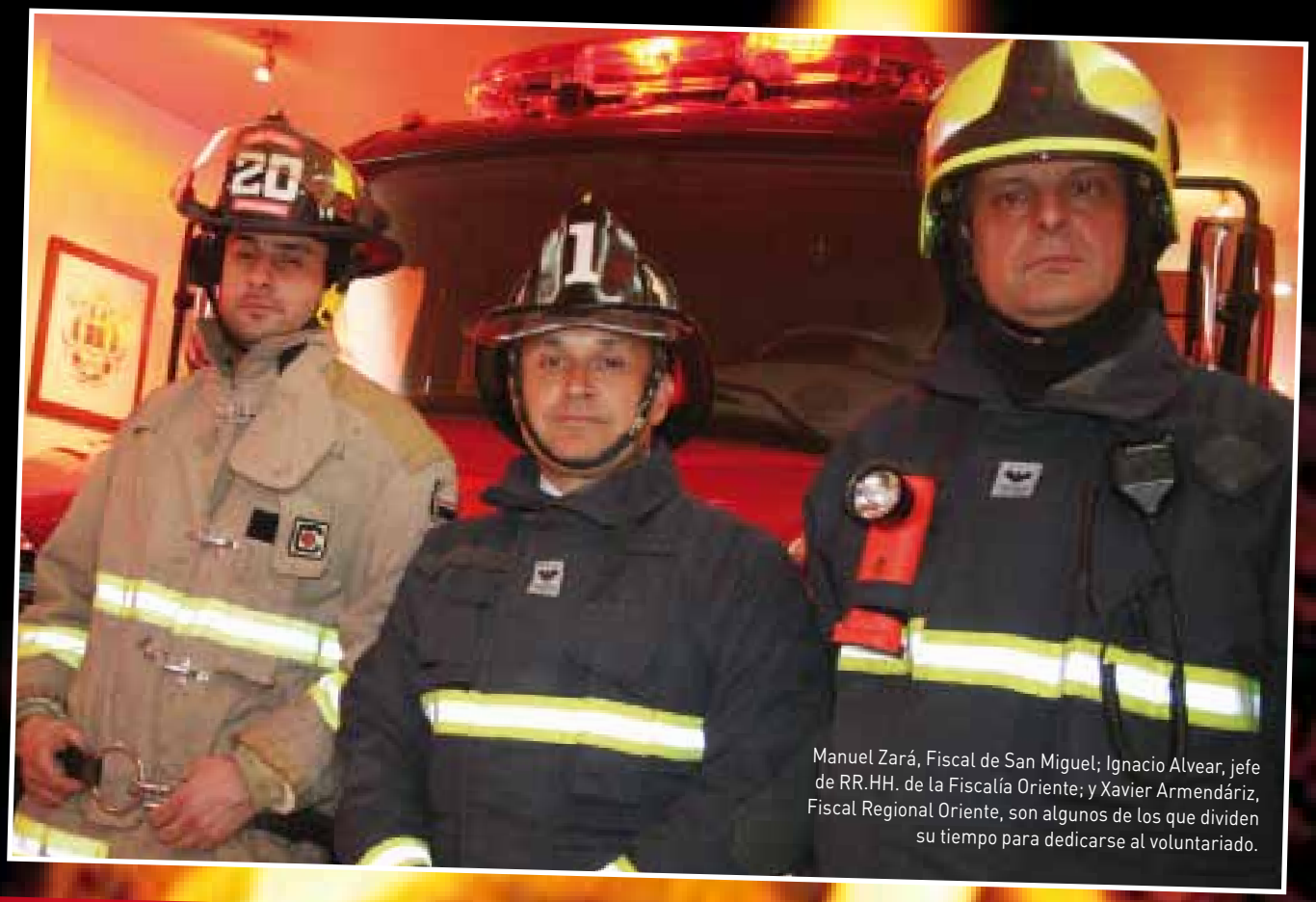
-¿Cómo ves la figura del Fiscal?

-Yo considero que los Fiscales son mucho más populares que la defensoría, por lejos. O sea más protagonismo a mí no me gustaría ni creo que sea deseable de ningún fiscal, porque creo que se distorsionaría un poco la cosa. O sea el fiscal no está para salir en la tele, está para trabajar. Con lo cual que ya tienen bastante relevancia y exposición mediática los fiscales. RF

Entre la Fiscalía y el cuartel de Bomberos

Doble vocación de servicio

» Una treintena de hombres y mujeres se desdoblan en sus labores habituales con el común denominador de la vocación al servicio público. Son funcionarios y fiscales que poseen doble militancia: atendiendo a víctimas y testigos, y salvando vidas como voluntarios.



Manuel Zará, Fiscal de San Miguel; Ignacio Alvear, jefe de RR.HH. de la Fiscalía Oriente; y Xavier Armendáriz, Fiscal Regional Oriente, son algunos de los que dividen su tiempo para dedicarse al voluntariado.

En todo el país los Bomberos son alrededor de 1100 voluntarios y en la Fiscalía de Chile suman aproximadamente 30, entre fiscales y funcionarios, quienes son los protagonistas de esta historia. Entre oficios, Códigos Penales, mangueras, y cascos, cuentan su doble vocación de ayuda a la comunidad.

Todos y cada uno de ellos relatan con gran orgullo y entusiasmo la labor que cumplen en esa institución. Reconocen que se les hace difícil compatibilizar ambas labores y que los mayores costos los paga la familia. Pero, en definitiva, el saldo –aseguran- es tremendamente positivo.

Su pasión viene desde niños y ahora la comparten con sus propios hijos. Sin embargo, reconocen a todas luces que el trabajo es riesgoso y que en un operativo "sabemos a lo que vamos...pero nunca sabemos si volveremos".

A diferencia de sus inicios en 1851, cuando Bomberos nació en Valparaíso y sus integrantes pertenecían a la aristocracia criolla, los voluntarios de hoy provienen de todas las clases sociales, lo que permite que sea una institución totalmente integradora.

La larga tradición que acompaña al Cuerpo de Bomberos hoy se ve reflejada en un apoyo transversal en nuestra sociedad. Según la encuesta realizada por Adimark GFK después del terremoto de febrero de 2010, revela la aprobación en un 100% de su labor realizada, lo que demuestra gran entusiasmo y dedicación con que actúan cada vez que la alarma de emergencia resuena en las bombas de Chile.

Esta es la historia de algunos de los héroes anónimos con los que cuenta la Fiscalía de Chile.



MARIO CARRERA, FISCAL ADJUNTO DE ARICA
3ª COMPAÑÍA DE ARICA
"La cosas que a uno le chocan son las mismas con las que nos toca lidiar en la Fiscalía, en mi caso soy fiscal de delitos sexuales y violentos, y cada vez que veo a un niño como víctima se produce un fuerte impacto, que es el mismo que siento al ver el cuerpo de un niño que ha sufrido los rigores de un incendio o de un accidente vehicular. Estas son situaciones en las que uno jamás terminará por acostumbrarse".





SERGIO SEGEUR, TÉCNICO UNIDAD DE DROGAS FISCALÍA NACIONAL
4TA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE SANTIAGO
"Se van produciendo muchas anécdotas en las distintas emergencias, sin embargo, lo que me parece relevante destacar, es que cuando ingresé al Cuerpo de Bomberos, se apagaba incendios y se concurría en forma extraordinaria a otro tipo de emergencias, en cambio ahora la labor de extinguir incendios es una más entre muchos tipos de emergencias que se enfrentan y que incluso obligó a inventar una clasificación".





MANUEL ZARÁ, FISCAL ADJUNTO DE PUENTE ALTO
20ª COMPAÑÍA DE SANTIAGO
"Las labores como fiscal y bombero tienen una relación muy común y social. Aún me impresiona ver accidentes y fallecidos y eso me ayuda a desempeñarme como fiscal, lo que no significa volverse insensible, pero si tolerante a ese tipo de hechos. Al igual que como fiscales, debemos tomar la decisión adecuada en el momento adecuado. Si te dejas impresionar por los hechos, puedes cometer un error".



OSCAR SALGADO GARRIDO, FISCAL JEFE DE TALCA
2ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE SAN JAVIER
"Ingresé a los 16. Una de las situaciones más graves en que participé, primero como Bombero y luego como Fiscal, fue en la caída del Puente Loncomilla, a minutos que éste se desplomara. Situación que conmocionó a todo el país y que requirió de los esfuerzos de muchas personas, ya para salvar vidas como para investigar este hecho".

RUBÉN ARRAÑO PÉREZ, CONDUCTOR DE LA FISCAL REGIONAL OCCIDENTE
5TA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE MELIPILLA
"Una de las experiencias más impactantes fue el accidente en la Autopista del Sol. Si bien allí no participé como bombero, sino como funcionario de la Fiscalía, inmediatamente uno hace una comparación con otras situaciones similares que ha vivido y definitivamente en mis 11 años de bombero ha sido los más impactante que me visto. El escenario era atroz, la condición de los lesionados, la cantidad de personas fallecidas, la llegada de algunos familiares al lugar".



LUIS LARA, AUXILIAR FISCALÍA LOCAL DE PUNTA ARENAS
1ª COMPAÑÍA "BOMBA MAGALLANES" FUNDADA EL 14 DE JUNIO DE 1889, ESPECIALIDAD EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y RESCATE VEHICULAR
"En general la ciudadanía tiene una alta confianza en Bomberos y no solo lo ratifico yo. Las encuestas nos sitúan en lo alto como una de las instituciones más confiables del país, y mucho tiene que ver que no recibamos remuneración por nuestro trabajo. También el nivel de especialización, que es una preocupación constante de nuestros superiores y que se deja ver en cada emergencia donde nuestros principales evaluadores son precisamente los ciudadanos".



PABLO CAMPOS, DIRECTOR DE UNIDAD DE RECURSOS PROCESALES
DIRECTOR DE LA DÉCIMA COMPAÑÍA DE BOMBEROS
"Es posible cumplir en todos los ámbitos, tanto en la Fiscalía como en la institución, aunque la inversión de tiempo que requiere el servicio bomberil y la conducción de una Compañía, implica una preocupación constante que no cesa ni los fines de semana".



ALEXIS ROGAT, FISCAL ADJUNTO DE COPIAPÓ
4ª COMPAÑÍA "POMPE FRANCE", CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
"En mis 20 años como voluntario de la 4ª Compañía, recuerdo los incendios de la Facultad de Química y Farmacia de La U. de Chile y de la empresa Mathiesen Molypac que fueron muy grandes y que duraron muchas horas. En ambos, mientras nos encontrábamos trabajando en medio del fuego, sentíamos fuertes explosiones causadas por los productos químicos almacenados. Fueron situaciones de gran estrés, pero nadie pensó en salir corriendo".



IGNACIO ALVEAR, JEFE DE RECURSOS HUMANOS FISCALÍA ORIENTE. 1ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS
"Soy bombero desde 1981, empezando un poco antes de los 18. Y a mediados de los 80 asistí a un motín en la cárcel pública, hoy la Fiscalía Nacional. Mientras tratábamos de controlar el incendio, los presos intentaban fugarse cuando comenzaron a abrirse las planchas de zinc de los techos. Y vino un tiroteo mientras nosotros estábamos al medio. Uno nunca sabe el peligro que está corriendo".





HÉCTOR ESPINOZA MORA, ADMINISTRADOR FL DE TALCA
2ª COMPAÑÍA CUERPO DE BOMBEROS DE SAN JAVIER E INSTRUCTOR DE LA ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS
"El terremoto del 27-F fue una situación límite. Organizamos el comando de emergencias y salimos a rescatar. En mi sector tuvimos dos personas fallecidas. Luego nos enteramos del tsumani en Constitución y Pelluhue, a 90 kms. Las continuas y fuertes réplicas dentro de las estructuras colapsadas buscando cadáveres y alertas de tsunami en una oportunidad eran situaciones que no me gustaría volver a repetir".



LARRY SANDOVAL, ADMINISTRATIVO DE LA FISCALÍA LOCAL DE CONCEPCIÓN
5º COMPAÑÍA CUERPO BOMBEROS TOMÉ
"Bomberos es una organización transversal por excelencia. Allí comparten los funcionarios y fiscales del Ministerio Publico, el cesante que lee el diario en un escaño de la plaza de armas, el concejal de la ciudad, el médico del consultorio, el estudiante".

RENÉ HIGUERA ITURRIETA, AUXILIAR DE LA FISCALÍA LOCAL DE ANGOL, FR DE LA ARAUCANÍA
3ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS ANGOL "PABLO FUENTES"
"Al momento de el terremoto yo no era voluntario activo y debido a los conocimientos que tengo en primeros auxilios me enrolé para servir a la comunidad en esta terrible catástrofe. Desde entonces me reintegré definitivamente, e ingresé con mi hijo a la 3ª Compañía de Angol".

Fiscal Jefe de San Fernando, Néstor Gómez Canales

Pedaleando a full

» Practica ciclismo desde los 13 y en el último tiempo ha contagiado de este deporte a algunos integrantes de su fiscalía local.

Su atlética y espigada estampa da luces de un estilo de vida saludable, el que trasunta en lo cotidiano en su amabilidad de trato y empatía con victimas y usuarios, cualidades que lo distinguen como Fiscal Jefe de la comuna de San Fernando, en la Región O'Higgins.

Néstor Gómez Canales, fiscal desde el año 2003, mantenía con discreción su afición al ciclismo hasta que, por accidente, en el mes de enero un medio de prensa de la Sexta Región lo advirtió pedaleando los 78 kilómetros del camino de ripio, cerro arriba, que conduce a las Termas del Flaco.

Ese día participaba de un paseo a la alta montaña junto a los funcionarios de su Fiscalía Local. La mayoría de ellos iba kilómetros más adelante a bordo de sus vehículos, pero él lo hacía arriba de su mountain bike, seguido con gran entusiasmo por Rodrigo Parra Rebolledo, auxiliar de la misma unidad operativa.

La ruta, sin embargo, no era ajena para el Fiscal Gómez. Es una de las tantas que recorre en los 300 kilómetros que pedalea como parte de su entrenamiento mensual. Y confirmando una de las características de esta disciplina lo hace en equipo, algunas veces con un círculo de deportistas de San Fernando y otras con miembros del Club Ciclista Procycling en Santiago.

Esa preparación le ha permitido alcanzar en los últimos años hitos deportivos como el cruce de los Andes (Santiago- Mendoza), las cuestas de Illapel a Combarbalá o participar por dos años seguidos en carrera "A la Conquista de los Dinosaurios" que se desarrolla en la precordillera de la Sexta Región.

-¿Qué valores deportivos aprendidos en la especialidad ha incorporado a su desempeño como Fiscal Jefe?

-Sin duda la importancia de estar conectado, de empatizar con el equipo de personas que te acompaña y apoya en tu trabajo, por muy disímil que éste sea. Y el valor de la perseverancia, traducido en el desafío permanente de autosuperación. No respecto de los demás, sino de uno mismo.

La perseverancia a la que se refiere el Fiscal Gómez se refleja en su trayectoria en la Fiscalía de Chile. Ingresó como Fiscal Adjunto en la comuna de Rancagua el año 2003. Dos años más tarde fue nombrado Fiscal Jefe en San Fernando. Ha recorrido las especialidades de delitos económicos, anticorrupción, violencia intrafamiliar y responsabilidad penal adolescente. El 2008 fue uno de los primeros fiscales especializados en delitos contra el medio ambiente y en esa condición viajó a Perú a exponer en la Red Latinoamericana de Fiscales de la especialidad. Desde el 2009 es relator interno en el área de litigación oral.



300 kilómetros son parte del entrenamiento mensual del fiscal Néstor Gómez.



Fiscal Néstor Gómez.

-¿Qué desafíos y metas lo motivan para el presente 2011?

-Junto a mi equipo de Fiscales y Funcionarios de la Fiscalía de San Fernando el de mejorar los resultados en materia de judicialización y condenas en casos graves, y superar los estándares de respuesta y atención a las víctimas, como pilares fundamentales de la persecución penal eficiente y eficaz que propugna nuestra institución.

Y en lo deportivo, entrenar para mejorar sus tiempos de competición, con miras a alcanzar este 2011, junto a su club, las sierras de la ciudad de Córdova (Argentina).

Buena suerte. RF

FISCALIA
MINISTERIO PUBLICO DE CHILE

Martes 12 de abril, charla dictada por el Fiscal Regional de La Araucanía, Francisco Ljubetic, en la sede de calle Los Músicos, sector Fundo El Carmen de Temuco.



Con el slogan Fiscalía en Tu Comuna, Más cerca de Ti, el Ministerio Público elaboró el Plan de Interacción con la Comunidad que todas las fiscalías del país deberán ejecutar durante el año 2011. El objetivo es instalar en la Fiscalía de Chile una práctica permanente de relación con la ciudadanía.



www.fiscaliadechile.cl